



PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL (OEP 2020) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA

El Tribunal Calificador designado en virtud de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2022, como asunto urgente 8 del orden del día, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Educador Social correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, anuncia:

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar del grupo de materias específicas establecidos en el Anexo 1 de las bases, valorándose de conformidad con lo establecido en las mismas.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal.

Segundo. Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del segundo ejercicio, quedando expresamente convocados/as mediante la presente publicación, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

- a. **Día:** Lunes 16 de enero de 2023.
- b. **Hora:** 10:00 horas.
- c. **Lugar:** Centro de Formación El Zagal, Avda. de la solidaridad, s/n de Jerez de la Frontera.

Tercero. En lo relativo al desarrollo y valoración del segundo ejercicio, cada uno de los temas que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 0 a 10 puntos. El Tribunal calificador queda facultado para determinar la nota mínima exigida para la superación del ejercicio. Asimismo, suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los dos temas y la calificación de la prueba será de NO APTO.

Cuarto. La puntuación de los temas a desarrollar por los/as aspirantes se distribuirá del siguiente modo:

- a. 8 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico sobre el temario a desarrollar, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.

	Código Cifrado de Verificación: 2L2953F0D1I1BG2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Secretaría TC 006485	FECHA	12/01/2023

	Código Cifrado de Verificación: AY2KE3E0A1K1CA2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA	12/01/2023



- b. 2 puntos corresponderán a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de la expresión escrita.

Quinto. Con el fin de garantizar la calidad, transparencia y el correcto desarrollo del segundo ejercicio, se establecen los siguientes criterios de actuación:

- a. Para la realización del ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso del programa de materias específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa a los/as opositores/as.
- b. Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE), así como bolígrafos de tinta azul o negra.
- c. Para la realización de la prueba teórica no está permitido el uso de legislación, libros, apuntes, diccionarios, calculadoras ni cualquier otro tipo de ayudas similares.
- d. No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes digitales) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en un sobre cerrado que será facilitado a los aspirantes al comienzo del ejercicio.

Sexto. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 12 de enero de 2023

	Código Cifrado de Verificación: 2L2953F0D1I1BG2
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria TC 006485
FECHA	12/01/2023

	Código Cifrado de Verificación: AY2KE3E0A1K1CA2	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 12/01/2023